



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

RESOLUCIÓN No. **Radicado: S 202205000491**
Fecha: 05/08/2022
Tipo: RESOLUCION



Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **SASI-5304-2022**

cuyo objeto es:

"Adquisición de equipos de laboratorio para el desarrollo y ejecución de las prácticas programadas en el laboratorio de Agrimensura del Centro de Laboratorios y Experimentación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid."

EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

El Doctor **ROBINSON OSORIO HERNANDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N°71.373.155, en calidad de Vicerrector Docencia e Investigación (E), nombrado mediante Resolución Nro. 202205000410 del 08 de julio de 2022, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral Radicado: S 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, "Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan las Resoluciones Rectorales 201905000045 de 2019 y 202105000447 de 2021", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es una Institución de Educación Superior adscrita a la Gobernación de Antioquia que presta servicios educativos en sedes e instalaciones ubicadas en diferentes locaciones del Departamento de Antioquia. Ofrece educación superior en los niveles técnico, tecnológico y profesional mediante una oferta de programas académicos de pregrado y posgrado en distintas áreas de la ingeniería, la administración, las ciencias agrarias, la comunicación audiovisual, el deporte y la recreación.
2. El Centro de Laboratorios y Experimentación ubicado en Bello, es una dependencia adscrita a la Vicerrectoría de Docencia e Investigación y administra los laboratorios ubicados en campus del Poblado, Bello y Niquía. Entre ellos, el laboratorio de Agrimensura, tiene como objetivo general, servir de apoyo para la realización de las diferentes prácticas de los programas académicos que ofrece la Facultad de Ingenierías.
3. La dinámica curricular relacionada en el área de Ingeniería Civil, en el laboratorio de Agrimensura, genera una alta tasa de ocupación de espacios de laboratorio para la realización de las prácticas formativas de las asignaturas: Dibujo, Diseño Geométrico de Vías, Topografía y Dibujo Instrumental.
4. Para la ejecución de las actividades de apoyo a los ejes Misionales de Docencia e Investigación, se requieren modernizar los laboratorios que se constituyen en unidades de soporte, los cuales, a través de sus operaciones y métodos, hacen posible la validación, la construcción del conocimiento y el apoyo al desarrollo de la academia desde la docencia y la investigación como pilares fundamentales de la misión Institucional. Por este motivo, y en aras de garantizar el cumplimiento de las actividades curriculares (trabajo práctico- experimental) programadas en estos laboratorios, se requiere la compra de equipos, como instrumento de medida indispensable en las actividades de los laboratorios.



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecnicoJIC



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

5. Con la adquisición de dichos equipos, el laboratorio de Agrimensura, podrá ofrecer una prestación del servicio con más calidad y pertinencia, puesto que los equipos de esta misma naturaleza con los que cuenta actualmente el laboratorio, presentan limitaciones propias de muchos años de uso y los recientes avances de la tecnología los hace necesarios para las actividades propias de la academia, se logra aumentar el número de equipos dado el crecimiento de la cobertura para próximos años y para así garantizar el desarrollo eficiente de las prácticas experimentales que se programan en el laboratorio acorde con las tendencias y avances del área la topografía.
6. En razón de lo anterior, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: *"Adquisición de equipos de laboratorio para el desarrollo y ejecución de las prácticas programadas en el laboratorio de Agrimensura del Centro de Laboratorios y Experimentación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid."*
7. El presente proceso fue autorizado por el Comité Interno de Contratación de la Vicerrectoría Administrativa mediante Acta 16 del 15 de junio de 2022 y Comité de Orientación y Seguimiento o Comité Interno de Rectoría a través de Acta 18 del 21 de junio de 2022, se estimó El presente proceso de selección se adelantará bajo el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con lo establecido en el literal —al numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1 .2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 del 2015 procedimiento para la subasta inversa, de conformidad con el Manual de Contratación de Entidad.
8. El 19 de julio de 2022, se publicó por el SECOPII el aviso de convocatoria, los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones y el CDP.
9. Durante el tiempo establecido en el cronograma para presentar observaciones al proyecto de pliegos del presente proceso contractual, esto es, hasta el 27 de julio de 2022, se recibió observaciones a través del SECOPII de las empresas: Geo instrumentos, J Mendoza equipos SAS, Galileo Instruments SAS, Topográficos SAS, Geomatica.Topo SAS y la señora Camila Álzate. Las mismas fueron atendidas a través del mismo portal, el día 02 de agosto de 2022.
10. Dentro del término establecido en el cronograma, solo se recibió una (01) solicitudes de manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipymes, por parte de la sociedad GALILEO INSTRUMENTS SAS, razón por la cual, y de acuerdo al Decreto 1860 de 2021 *"Artículo 5. (...) 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas."* El presente proceso de contratación no cumple con los requisitos para limitarse a Mipymes.
11. El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
12. El presupuesto oficial de la presente selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica, asciende a la suma de **Cincuenta y nueve millones seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y dos pesos ML (\$59.643.462) incluido IVA.**
13. El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. **No.5304 de 2022**, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de Selección abreviada se generen.
14. En la página del SECOPII: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecniccoJIC



15. Fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-5304-2022.
16. De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el inicio formal del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-5304-2022, que tiene por objeto la "Adquisición de equipos de laboratorio para el desarrollo y ejecución de las prácticas programadas en el laboratorio de Agrimensura del Centro de Laboratorios y Experimentación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid."

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y hace parte integral del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Desígnese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-5304-2022, compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o un Profesional Universitario de dicha dependencia, un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones, El Director Financiero o un profesional del área financiera y una persona experta en los aspectos técnicos del objeto de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-5304-2022, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación Estatal.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBINSON OSORIO HERNANDEZ
Vicerrector Docencia e Investigación (E) *Osorio e.*

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	JULIETH BALLESTEROS CARDONA Abogada-Contratista Coordinación de Adquisiciones	<i>Julieth Ballesteros</i>	04//08/2022
Revisó	MARTA PATRICIA CARDENAS GOMEZ Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	<i>Marta Patricia Cardenas</i>	04//08/2022
	FABIO LEÓN VELÁSQUEZ SUÁREZ Oficina Asesora Jurídica	<i>Fabio Leon Velazquez</i>	04//08/2022
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

CRONOGRAMA DEL PROCESO SASI-5304-2022

"Adquisición de equipos de laboratorio para el desarrollo y ejecución de las prácticas programadas en el laboratorio de Agrimensura del Centro de Laboratorios y Experimentación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliegos y demás documentos.	19/07//2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII)
Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones (5 días hábiles art. 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015).	hasta el 27/07/2022 hasta las 17:00 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes.	27/07/2022 hasta las 17:00 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII)
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de Pliego de Condiciones	02/08/2022 hasta las 17:00 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII)
Resolución de inicio del Proceso de Selección Abreviada y publicación de pliegos definitivos.	05/08/2022 17:00 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII)
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 08/08/2022 hasta las 12:00 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII)
Publicación de adendas y respuesta a observaciones (1 día hábil antes del cierre art. 2211221 Decreto 1082 de 2015).	11/08/2022 hasta las 12:00 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII)
Cierre del proceso, presentación de ofertas y requisitos habilitantes y técnicos.	12/08/2022, hasta las 10:00 a.m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII)
Apertura de los requisitos habilitantes y técnicos.	12/08/2022, hasta las 10:10 a.m.	Portal Único de Contratación
Informe de presentación de las ofertas	12/08/2022 hasta las 17 horas	www.colombiacompra.gov.co ,
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	19/08/2022 hasta las 17 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII)
Traslado de informe de evaluación, observaciones a informe de evaluación (3 días hábiles numeral 8 de artículo 30 de la Ley 80 de 1993), y presentación de requisitos subsanables	Desde el 22/08/2022 hasta 24/08/2022 hasta las 17:00 pm	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII) Nota: No se recibirán subsanaciones por fuera de este término
Subasta electrónica de Prueba	25/08/2022 de 10:00 a.m 10:10 a.m	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación SECOPII. Nota: El simulacro se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.
Publicación de informe final	26/08/2022 hasta las 17 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOPII)
Apertura de sobre económico	29/08/2022 A las 10:00 am.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOPII).





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

Subasta Inversa electrónica	29/08/2022 a partir de las 10:10 A.M. hasta 10:30 A.M.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación SECOP II. Nota 1: Se realizará únicamente con los oferentes que se encuentren habilitados. Duración: 20 minutos, Tiempo expandibles: 5 minutos, Tiempo de nuevo lance: 2 minutos antes de terminar el tiempo inicial.
Durante el evento de subasta electrónica el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente		
Adjudicación y publicación de acto administrativo y Suscripción del contrato y Registro presupuestal	30 y 31 de agosto de 2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Entrega de garantías, y aprobación de las mismas	Hasta el 31 de agosto de 2022.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



@PolitecnicoJIC